

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**2004.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 30 de julio de 2008, registrada al nº 1123, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Técnico Medio Ambiental (Grupo A1), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	45.305.290-M	CALZADO LIARTE, PAULA
2	45.297.951-A	COTAINA CASTRO. M. <sup>a</sup> ISABEL
3	45.297.957-0	GONZÁLEZ HURTADO, BEGOÑA
4	77.324.740-M	JIMENEZ TELLO, M. <sup>a</sup> JOSEFA
5	45.304.671-F	JODAR GARCÍA, NOELIA
6	45.300349-0	MENDOZA RINCÓN, MARGOT
7	45.299.491-W	MONJE DE PRO, MARÍA
8	45.299.753-B	MORENO COLERA, HELENA
9	52.319.516-J	PEÑA CABALLERO, ANA C.
10	52.319.515-N	PEÑA CABALLERO, FRANCISCO J.
11	45.300.288-V	RAMÍREZ RUÍZ, VERÓNICA
12	45.308.515-X	RAPELA ORTA, MARÍA
13	45.281.987-R	SAMPER BORRAJEROS, LAURA

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4.511 de 10 de junio de 2008).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 6 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico de AA.PP., P.A. Gema Viñas del Castillo.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**2005.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 11 de agosto de 2008, registrada al nº 1143, ha dispuesto lo siguiente: